

BALANCE LEGISLATIVO

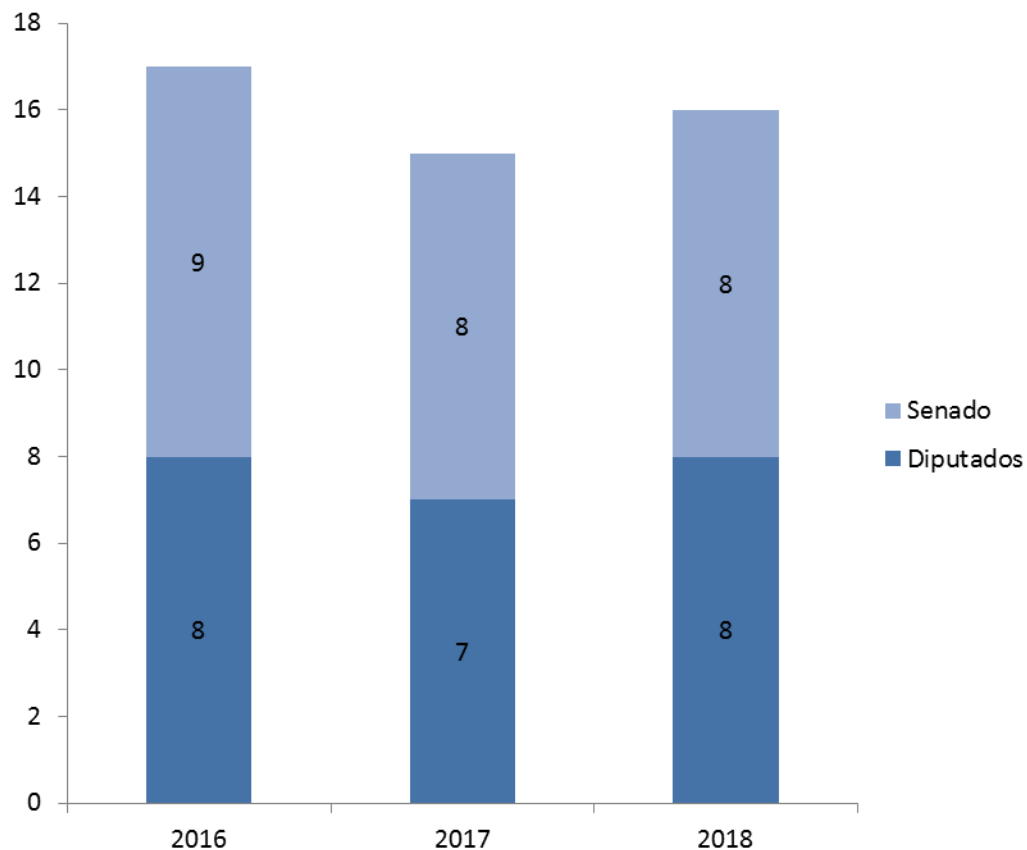


DIRECTORIO
LEGISLATIVO
10 AÑOS

Congreso de la Nación Argentina

Primer semestre 2018

CANTIDAD DE SESIONES



Datos relevados desde el 1 de marzo de 2016 al 5 de julio de 2018. Se contabilizaron sesiones ordinarias, especiales e informativas

16

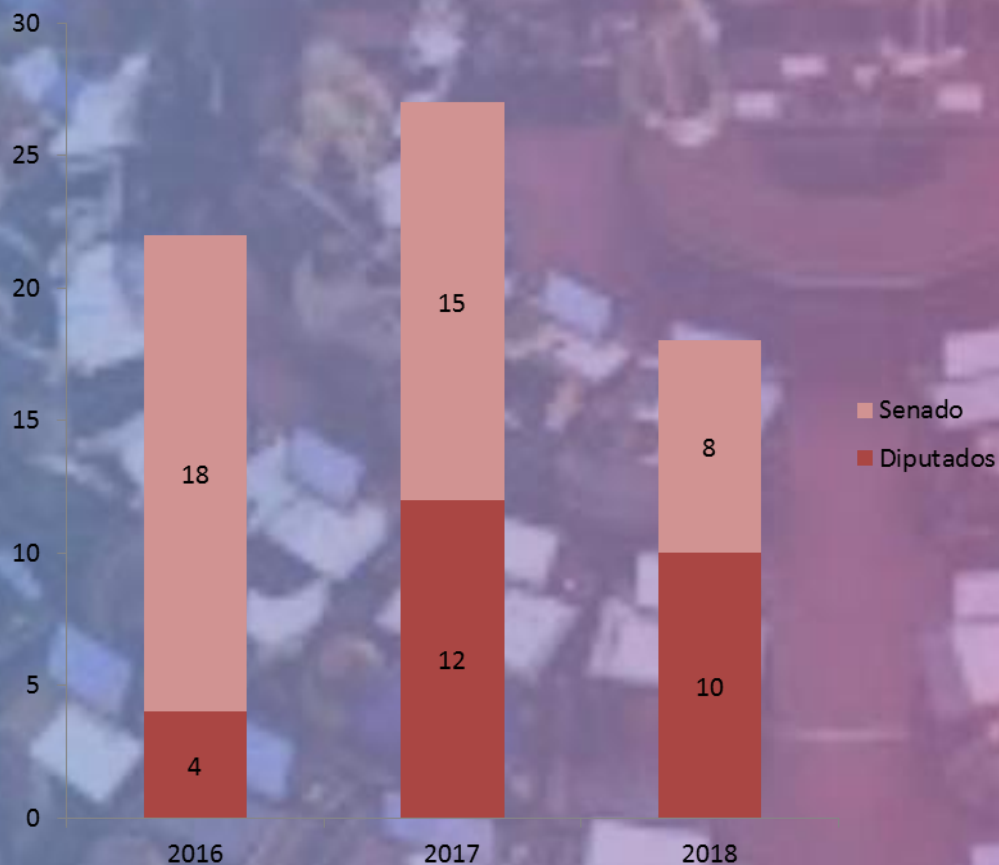
Durante el primer semestre de 2018, el Congreso realizó 16 sesiones (8 en cada cámara).

En el mismo período del año anterior, el Congreso había realizado 15 sesiones (7 en Diputados y 8 en Senado).

En 2016, el último año no electoral, el Congreso había realizado en el mismo plazo un total de 17 veces (9 en Senado y 8 en Diputados).

CANTIDAD DE LEYES SANCIONADAS

18



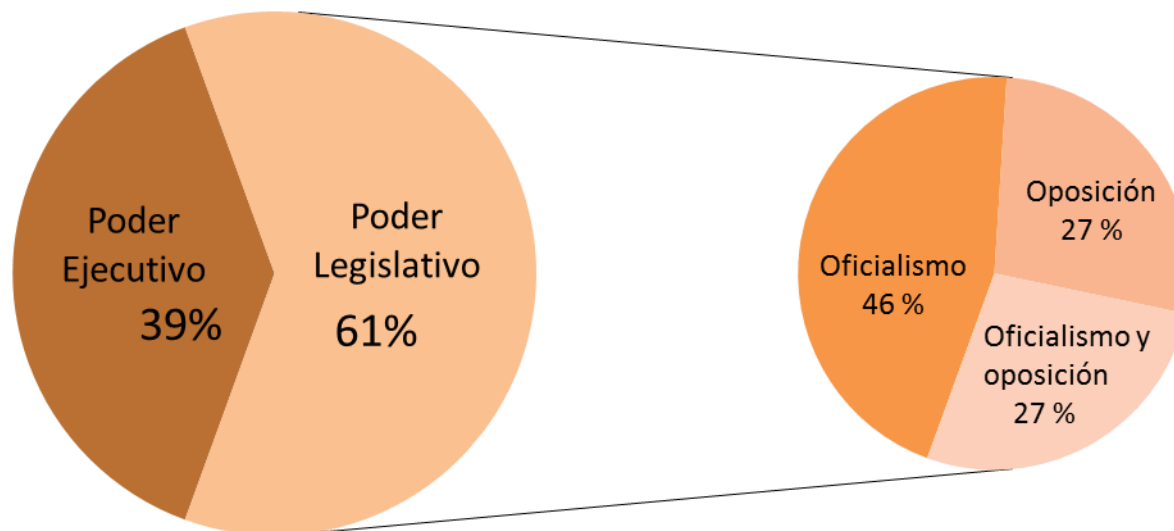
Entre marzo y julio de 2018, fueron aprobadas 18 leyes. En contraste con 2016 y 2017, la cámara que más sanciones aportó en el primer semestre fue Diputados con 10.

Durante el primer semestre del año pasado, el Congreso dio sanción definitiva a 27 proyectos de ley.

Durante el mismo período en 2016, el Congreso había sancionado 22 leyes, de las cuales solo 4 fueron aprobadas en Diputados.

Datos relevados desde el 1 de marzo de 2016 al 5 de julio de 2018. Se contabilizaron sesiones ordinarias, especiales e informativas

LEYES SANCIONADAS SEGÚN ORIGEN

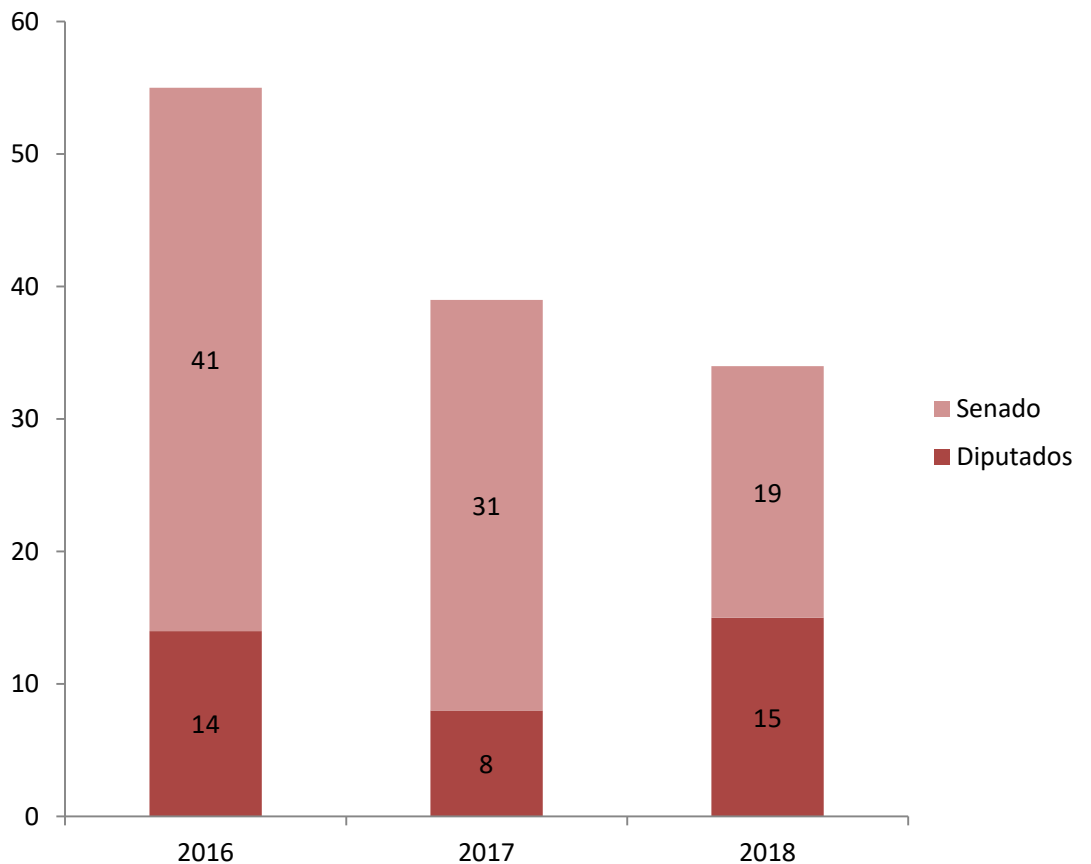


- En lo que va del año el Poder Legislativo aportó el 61 por ciento de las iniciativas sancionadas. Al respecto, es destacable de que de las 11 leyes que fueron presentadas por diputados o senadores, se encuentran los tres proyectos derivados del DNU N° 27/2018. Si bien fueron iniciativas impulsadas por los legisladores del interbloque Cambiemos, los articulados incorporaron al pie de la letra la redacción de dicho decreto.
- Entre las leyes con origen en el Poder Legislativo, el espacio que más sanciones impulsó fue el oficialismo con el 46 por ciento (5 leyes). La oposición, aportó el 27 por ciento (3 iniciativas). En la misma medida, el restante 27 por ciento de las leyes del primer trimestre fueron proyectos de ley firmados por legisladores del oficialismo y de la oposición.
- En contraste, en el primer semestre de 2017, de 27 leyes sancionadas 9 fueron proyectos enviados al Congreso por el Poder Ejecutivo, lo que representa un 33 % del total. Las demás 18 leyes (73%), fueron redactadas por legisladores nacionales.
- Por otra parte, con 7 proyectos de ley, el Poder Ejecutivo aportó durante este primer semestre de 2018, el 39 por ciento de las iniciativas sancionadas. Cabe destacar que entre ellos, se encuentra un articulado que fue presentado por la expresidenta Cristina Fernández.

PROYECTOS CON MEDIA SANCIÓN



31



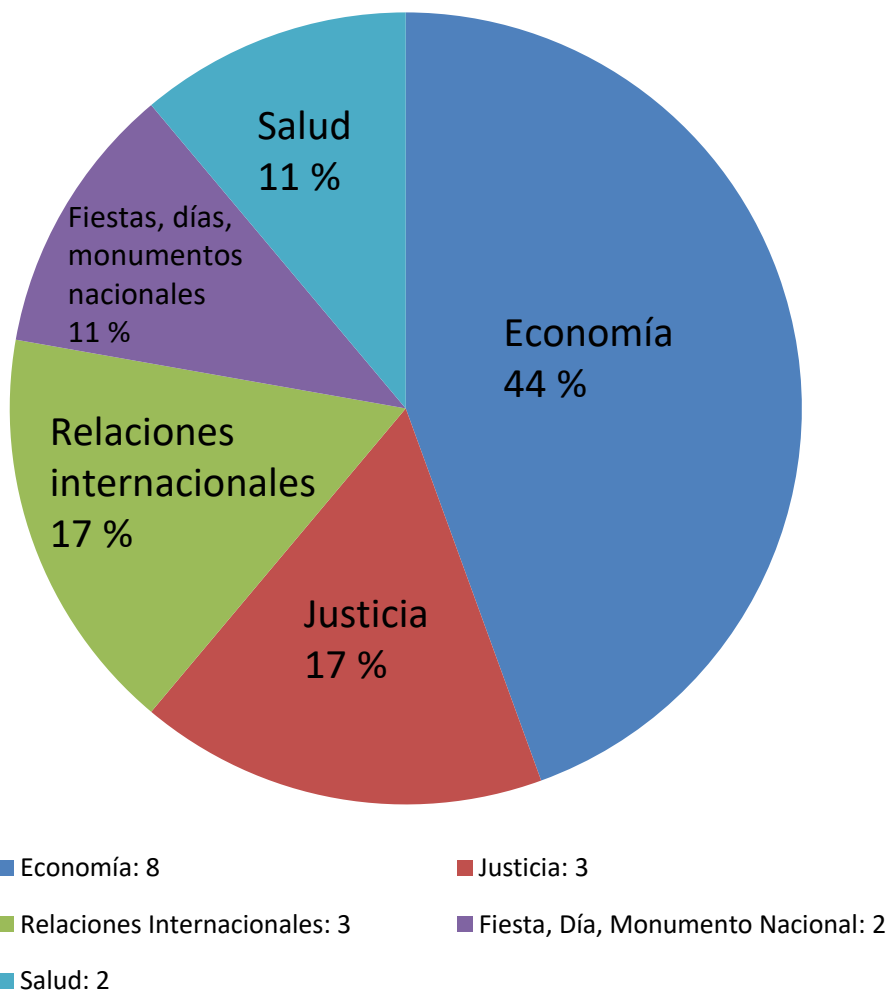
En el primer semestre del 2018, 34 proyectos de ley tuvieron media sanción (15 en Diputados y 19 en el Senado).

En tanto que en 2017, de marzo a julio, obtuvieron media sanción 39 proyectos de ley (8 en Diputados y 31 en Senado)

En el mismo período del 2016, habían obtenido media sanción 55 iniciativas de ley (14 en Diputados y 41 en Senado)

Si bien en 2018 aumentó la paridad entre cámaras, sigue manifestándose la tendencia del Senado como el cuerpo que le da media sanción a mayor cantidad de proyectos.

LEYES SANCIONADAS SEGÚN TEMÁTICA



Las leyes de carácter económico fueron las que predominaron en las sanciones en el primer semestre de 2018. Con 8 proyectos sancionados, estas iniciativas explican el 44 por ciento de las leyes aprobadas.

En segundo lugar, se ubican los proyectos vinculados a las Relaciones Internacionales (acuerdos comerciales, convenios y entendimientos con otros países) y en Justicia. Cada categoría, con tres leyes aprobadas, aportó el 17 por ciento de las sanciones.

Finalmente, con dos proyectos sancionados aparecen las categorías de Salud y Fiestas, días, monumentos nacionales (11 por ciento).

Entre las leyes sancionadas en lo que va del 2018, sobresalen la reforma al Mercado de Capitales, el nuevo Régimen de Compre Trabajo Argentino y la denominada Ley Anti Tarifas (que fue vetada).

CELERIDAD DE SANCIÓN SEGÚN ORIGEN DE LA LEY

PODER EJECUTIVO

390
días*

6 proyectos

PODER LEGISLATIVO

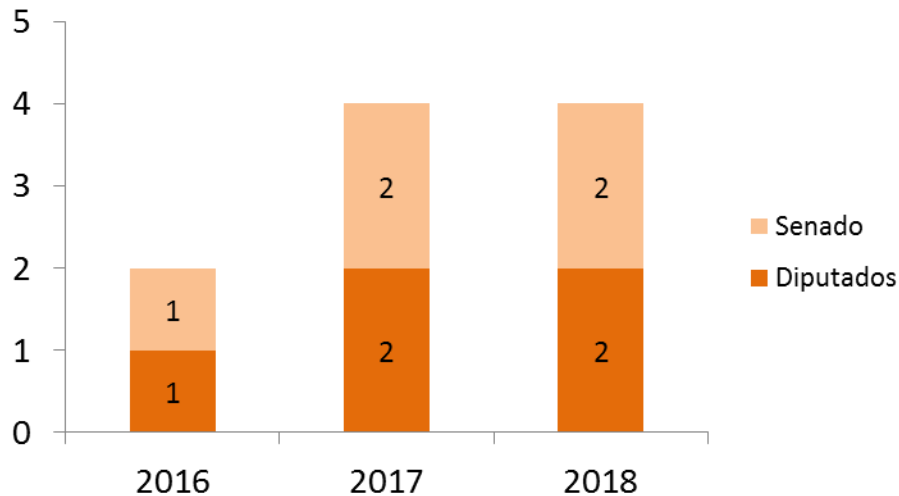
296
días

11 proyectos

** Los proyectos aprobados con origen en el Poder Ejecutivo son siete: seis de Macri y uno de Cristina Fernández de Kirchner. Si se contabiliza el proyecto presentado por CFK, el promedio de días aumenta a 502 días.*

CANTIDAD DE SESIONES INFORMATIVAS

Artículo 101 de la Constitución nacional: *"El Jefe de Gabinete de ministros debe concurrir al Congreso al menos **una vez por mes**, alternativamente a cada una de sus Cámaras, para informar de la marcha del Gobierno"*.



En el primer semestre de 2018, Marcos Peña acudió 4 veces al Congreso (2 a Diputados y 2 al Senado). En 2017 asistió la misma cantidad de veces. El único año en el que no cumplió con el mandato constitucional en el primer semestre fue en 2016, cuando asistió una vez por cámara.

- Luego de las elecciones legislativas de 2017 el oficialismo en ambas Cámaras salió fortalecido. Actualmente es la primera minoría en Diputados (108 legisladores de 257) y en el Senado (24 legisladores de 72). Este aumento de la representación oficialista en el Congreso tuvo como correlato un **aumento de iniciativas de ley sancionadas por parte de legisladores oficialistas y del Poder Ejecutivo**, si se lo compara con el mismo período del año anterior.
- Durante este primer semestre, por primera vez desde que Macri es Presidente, **el oficialismo logró sancionar mayor cantidad de proyectos (cinco) que la oposición (tres)**. Si se consideran en conjunto los proyectos del Poder Ejecutivo y los proyectos del Poder Legislativo provenientes del oficialismo, la tasa de éxito legislativo del partido de Gobierno alcanza el 50 por ciento (9 leyes sobre 18 totales).
- En lo que va de 2018, los legisladores **de la oposición lograron aprobar tres proyectos sobre 18 leyes aprobadas** en total (una de ellas, la Ley sobre tarifas, vetada por Macri). Durante el primer semestre del **2016, el 100 por ciento de los proyectos sancionados con origen en el Poder Legislativo, habían sido impulsados por la oposición**.
- Históricamente, la categoría que mayor cantidad de leyes reúne es la vinculada con fiestas nacionales o acuerdos internacionales. **Durante este primer semestre la mayor cantidad de proyectos sancionados (ocho) estuvieron vinculados a cuestiones económicas (Mercado de Capitales, los tres proyectos del Mega DNU, Defensa de la Competencia, Compre Nacional y Tarifas, entre otras)**.
- Otro dato que contrasta con respecto a balances anteriores es la celeridad de los proyectos. Históricamente, el promedio de días que demoran los proyectos del Poder Ejecutivo en ser sancionados, fue menor a los proyectos del Poder Legislativo. Durante este primer semestre, sin embargo, **esa ecuación se invirtió: mientras que los proyectos elaborados por el PEN demoraron un promedio de 390 días en ser sancionados, los proyectos con origen en el Poder Legislativo demoraron 296 días**.
- Se rompió parcialmente el axioma legislativo según el cual, en años no electorales hay mayor actividad legislativa (más sesiones y más sanciones). Si se considera la cantidad de sanciones, **durante el primer semestre de 2018 hubo menos sanciones (18) que en el mismo período de 2017 –año electoral– en el que se sancionaron 27 leyes. Sin embargo, se realizaron más sesiones: 16 este semestre, contra 15 en el mismo período del año anterior**.

ANEXO METODOLÓGICO



- Este informe registró la actividad legislativa en el período que va desde el 1° de marzo al 13 de julio de 2018.
- Para la contabilización de sesiones, se consideraron sesiones ordinarias, extraordinarias, especiales e informativas
- Se consideró "*oficialismo*" a los legisladores del interbloque que responde a la coalición de gobierno y a los legisladores considerados "*aliados*"
- Se consideró "*oposición*" a todo bloque no oficialista, a excepción de los legisladores considerados "*aliados*"
- Se consideró "*aliado*" a todo legislador que sin ser parte orgánica del interbloque que responde a la coalición de gobierno, vota por lo general las iniciativas oficialistas.
- El criterio para imputar un proyecto sancionado al oficialismo o a la oposición está vinculado a las firmas que tiene el expediente legislativo original. Cuando el mismo tiene solamente firmas de legisladores oficialistas y aliados, el proyecto sancionado es imputado al oficialismo. Cuando el expediente original tiene solamente firmas de legisladores opositores, el proyecto es imputado a la oposición. Cuando el expediente original tiene firmas de legisladores tanto del oficialismo como de la oposición, se considera un "*proyecto del oficialismo y la oposición*".

B U E N O S A I R E S
A R G E N T I N A

Av. Entre Ríos 258 3° E
+ 5411 5218 4647

M I A M I , F L O R I D A
E S T A D O S U N I D O S

1101 Brickell Avenue, South Tower, 8th Floor
+ 1786 828 0675

